

FUNCION LEGISLATIVA

6.319

LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la realización del "Seminario de Atención al Usuario" que la Asociación de Entes Reguladores de Energía (A.D.E.R.E.), desarrollará en la ciudad de La Rioja, los días 29 y 30 de mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 112º Período Legislativo, a quince días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS.-

L E Y N° 6.319.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Raul Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja